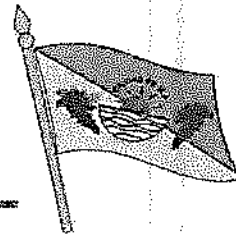




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 229-2024-AMPI.

ICA, 18 DE ABRIL DEL 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 934-2023-AMPI, de fecha 21 de noviembre del 2023, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo, el Artículo 20°, inciso 17) de la acotada Ley, señala que: "Es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, mediante Credencial otorgada por el Jurado Electoral Especial de Ica, de fecha 11 de noviembre del 2022, se reconoce como alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo de gobierno municipal: 2023-2026, al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, identificado con DNI N° 21471047.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 934-2023-AMPI, de fecha 21 de noviembre del 2023, se designó al Lic. Adm. Joaquín Martín Ascencio De la Cruz, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Ica, por lo que se hace necesario, dar por concluida su designación, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Corporación Municipal.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del **LIC. ADM. JOAQUÍN MARTÍN ASCENCIO DE LA CRUZ**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Provincial de Ica, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Corporación Municipal y, en consecuencia, **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 934-2023-AMPI, y todas las resoluciones que se contrapongan al presente acto resolutivo; debiendo hacer entrega de cargo, con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos, comunicar la presente disposición, al personal de esta municipalidad, debiendo adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento de éste acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General, cumpla con **NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y **ENCARGAR** a la Subgerencia de Logística e Informática que la **PUBLIQUE** en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE